

EXPDTE. N°: 431/2011 - P.Com

AUTOR: LAZZARINI Inés Soledad

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Rentas y Ministerio de Turismo, se contemplen regímenes impositivos especiales para las actividades turísticas y el comercio en general de la zona cordillerana, similares a las previstas en la ley E n° 1857, como consecuencia de la erupción del Volcán Puyehue.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO, a pedido de la autora.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ	DI BIASE	BARDEGGIA	CASADEI	CORTES	GRILL
LAURIENTE	LAZZARINI	ODARDA	PASCUAL	TAMBURRINI	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Agosto de 2011